



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**La participación ciudadana en la municipalidad distrital  
de Santa Rosa año 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

**Br. Hans Williams Yopan Huaman (ORCID: 0000 – 0002 – 9617 - 4982)**

**ASESORA:**

**Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández (ORCID: 0000 – 0001 – 9608 - 6342)**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Gestión de Políticas Públicas**

**LIMA – PERÚ**

**2019**

## **Dedicatoria**

A mi familia: Keyla María mi hija, mi razón de ser, Olga mi abuela quien guió mis pasos en mi día a día, en memoria a mi madre María del Rosario quién es mi inspiración para seguir creciendo profesionalmente, fueron ellos los que marcaron mi derrotero.

## **Agradecimiento**

A mi asesora Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández, por su valioso apoyo y orientación profesional durante el desarrollo de la presente investigación.

## Página de jurado



ESCUELA DE POSGRADO  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): YOPAN HUAMAN, HANS WILLIAMS

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

*LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA AÑO 2019*

Fecha: 17 de agosto de 2019

Hora: 8:15 p.m.

#### JURADOS:

**PRESIDENTE:** Dra. Flor de Maria Sanchez Aguirre

Firma: 

**SECRETARIO:** Dr. Segundo Pérez Saavedra

Firma: 

**VOCAL:** Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *APROBAR POR MAYORÍA* .....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *Revisar normas APN* .....

.....  
.....  
.....

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

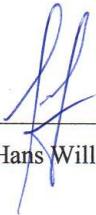
### **Declaratoria de autenticidad**

Yo Hans Williams Yopan Huaman, estudiante de la Escuela de Posgrado, del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: “La participación ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa año 2019”, en 81 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Los Olivos, 30 de julio de 2019

  
\_\_\_\_\_  
Bach. Hans Williams Yopan Huaman

## **Presentación**

Señores miembros del jurado,

Presento a ustedes mi tesis titulada: “La participación ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa año 2019”, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública, en la universidad César Vallejo.

La presente investigación consta de los siguientes capítulos:

El capítulo uno: Introducción, contiene los antecedentes, el marco teórico referencial, la justificación de la investigación y los objetivos. El segundo capítulo: Tipo y diseño de la investigación, escenario de estudio, participantes, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procedimiento, métodos de análisis de la información y aspectos éticos. El tercer capítulo: se presentan y analizan los resultados obtenidos. En el cuarto capítulo se realiza la discusión de los resultados, en el quinto capítulo se formulan las conclusiones, en el sexto capítulo se hacen las recomendaciones.

Finalmente se presentan los anexos que incluye: la matriz de categorización, los instrumentos de recolección de datos, matriz de triangulación de datos, matriz de desgravación de entrevistas, mapeo de los procesos de investigación entre otras evidencias y otros.

Señores miembros del jurado, espero que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

El autor

## Índice

	<b>Pág.</b>
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaración de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Método</b>	<b>16</b>
2.1. Tipo y diseño de investigación	16
2.2. Escenario de estudio	16
2.3. Participantes	17
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
2.5. Procedimiento	18
2.6. Métodos de análisis de información	21
2.7. Aspectos éticos	21
<b>III. Resultados</b>	<b>22</b>
<b>IV. Discusión</b>	<b>26</b>
<b>V. Conclusiones</b>	<b>29</b>
<b>VI. Recomendaciones</b>	<b>30</b>
<b>Referencias</b>	<b>31</b>

## **Anexos**

Anexo 1: Matriz de categorización de datos

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 3: Matriz de triangulación de datos

Anexo 4: Matriz de desgravación de entrevista

Anexo 5: Ley de los derechos de participación y control ciudadano N° 26300

Anexo 6: Ley de bases de la descentralización N° 27783. Capítulo IV

## **Índice de tablas**

	Pág.
Tabla 1: Evolución de la participación ciudadana	09
Tabla 2: Población de estudio de las juntas vecinales	17
Tabla 3: Matriz de categorización apriorística	20
Tabla 4: Factores que afectan la participación ciudadana	22
Tabla 5: Actividades que se permiten la participación ciudadana	23
Tabla 6: Contribución al desarrollo de la participación ciudadana	24

## **Índice de figuras**

	Pág.
Figura 1: Criterios de rigor	19

## Resumen

La investigación La participación ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa año 2019, tiene como principal objetivo explicar cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019 quienes representan a los pobladores del distrito.

Asimismo, la investigación tiene como objetivos: explicar los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales, explicar en qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales y explicar de qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa.

La presente fue una investigación con enfoque cualitativo, con un diseño interpretativo teniendo como instrumento para obtener la información a la entrevista. La población estuvo conformada por 7 delegados de las juntas vecinales quienes representan a los vecinos ante la municipalidad, a quienes se les realizó una entrevista de 10 preguntas. Al emplear la entrevista se hizo uso de la técnica guía de entrevista; tomando en cuenta que permite elaborar y conseguir datos de modo rápido y eficaz.

Se llegó a la conclusión que a pesar que existen mecanismos para empoderar al ciudadano para ejercer el control existe poco interés por parte de la población sobre como ejercer su participación debido a la falta de conocimiento acerca de los derechos que le asisten y a su inmadurez emocional el cual limita las capacidades de la participación y control ciudadano. Asimismo la municipalidad de Santa Rosa a pesar que promociona la participación ciudadana con algunas actividades la forma como la ha fomentado ha sido casi nula ya que los ciudadanos desconocen de todas las acciones para propiciar su participación.

Palabra clave: participación ciudadana, control, mecanismos de participación.

## **Abstract**

The research The citizen participation in the district municipality of Santa Rosa year 2019, has as main objective to explain how the citizen participation of the members of the neighborhood boards of the municipality of Santa Rosa is, in 2019 who represent the residents of the district.

Likewise, the research has the following objectives: Explain the factors that affect the citizen participation of the members of the neighborhood boards, explain in what activities the citizen participation of the members of the neighborhood boards is allowed and explain how it contributes to development de The citizen participation of the members of the neighborhood boards of the municipality of Santa Rosa.

This is an investigation with a qualitative approach, with an interpretive design having as instrument to obtain the information to the interview. The population is made up of 7 delegates from the neighborhood boards who represent the neighbors before the municipality, who receive the 10-question interview. When using the interview, the interview guide technique was used; taking into account that it allows to elaborate and obtain data quickly and efficiently.

It was concluded that although there are mechanisms to empower the citizen to exercise control, there is little interest on the part of the population on how to exercise their participation due to lack of knowledge about their rights and their emotional immaturity which limits the capacities of citizen participation and control. Likewise, the municipality of Santa Rosa, although it promotes citizen participation with some activities, the way it has been promoted has been almost nil and that citizens are unaware of all the actions to encourage their participation.

Keyword: citizen participation, control, participation mechanisms.

## **I. Introducción**

La participación ciudadana, tiene como definición la agrupación de sistemas, por el cual los ciudadanos asumen el rol de tomar parte en las determinaciones públicas en donde se busca como interés principal que dichos dictámenes representen sus intereses. He aquí la importancia de la tarea por parte del estado en realizar la promoción e incentivo de la participación por parte de los ciudadanos en las acciones y decisiones que se tomen, en la cual esas políticas se transformen en el soporte de un crecimiento que se pueda mantener en el tiempo. Por ello la participación ciudadana permite dar la satisfacción a lo que se demanda y se tenga más en cuenta, permitiendo de esta forma que exista una transparencia mayor en la gestión política. De esta forma se busca mitigar el descontento ciudadano con el planteamiento de las políticas públicas. Con lo relacionado a la participación de la ciudadanía, Santa Rosa se presenta siendo un distrito que apuesta por integrar a todas las diferentes organizaciones sociales en la municipalidad y tiene como una de sus particularidades la intervención de los ciudadanos de la circunscripción de Santa Rosa, permitiendo que cualquier persona con mayoría de edad pueda intervenir en este mecanismo.

La actual investigación pretende realizar una contribución con la administración pública del municipio de Santa Rosa, ya que al conocer las principales causas por las que los ciudadanos del distrito no participan en las actividades que organiza el municipio de Santa Rosa, se pueden plantear estrategias adecuadas en cuanto a comunicación que permitan promover e impulsar la participación de los ciudadanos en estos espacios promovidos por la municipalidad. De igual forma se busca realizar las comprobaciones a algunas aseveraciones de experiencias en participación ciudadana, que hayan tenido evaluaciones tanto nacionales como internacionales por instituciones con actividad en la investigación y opinión pública.

En vista que el proceso en el cual vive el Perú tiene como base la democracia, este necesita del apoyo de todos los actores, la presente investigación debe ser tomada en cuenta si se busca plantear políticas públicas que busquen el fortalecimiento de la democracia.

Piedad, Beomont y González (2015) en la investigación *participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del consejo estatal de planificación y coordinación de políticas públicas* para optar el grado académico de Maestría en ciencia política y administración pública. Carabobo, Venezuela. El objetivo de la misma fue analizar la forma como participa la ciudadanía en la cual expresa voluntariamente ideas, propuestas, inquietudes, ante cualquier acción necesaria que se requiera para contribuir en las mejoras que puedan incurrir sobre la calidad de vida de los ciudadanos en forma directa, dicha investigación fue descriptiva con un diseño de campo. Teniendo como muestra a sesenta personas (60) tomadas al azar del municipio San Diego.

Llerena (2015) en su investigación *instancia de participación ciudadana en los Gads Cantonales para la participación ciudadana en la organización*. El objetivo es abordar la situación imperativa de la carta magna de la república del Ecuador es así que en la gran mayoría de los diferentes Gobiernos Municipales que tienen autonomía y que son descentralizados del país no han tenido incrementos, se debe considerar la necesidad de resaltar las características de la participación ciudadana como aporte para la toma de decisiones que harán ver la transparencia de las actuaciones de los funcionarios municipales. La metodología empleada es la dictaminada por la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en la cual se logró la investigación a los abogados que ejercen libremente su profesión en el cantón Pelileo. Ellos brindaron soporte a la investigación por intermedio de su conocimiento jurídico. Como conclusiones que se presentaron podemos mencionar las

siguientes: Que en el mismo Gad municipio de Pelileo, no se ha realizado la participación ciudadana en las políticas municipales. Se tiene como recomendación implementar ordenanzas que logren dar dirección a la participación ciudadana.

Semplades (2014) en la investigación *tendencias de la participación de la ciudadanía en el Ecuador*. Para optar el grado académico de Maestro en derecho constitucional Quito, Ecuador. Aquí se hace mención a la diversas organizaciones colectivas la cuales tienen participación propia las cuales hace reconocimiento a las diferentes formas de cómo se puede organizar la sociedad en la expresión de soberanía popular que incidan en las decisiones que son parte de las políticas para la gestión pública en cada uno de los niveles de gobierno.; Dicha participación se realiza a través de representantes del régimen dependiente y la sociedad.

Alvarado (2013), presentó la investigación *la Participación Ciudadana en los presupuestos Participativos*. “Razones que Explican la Baja Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís” para optar el Título de Master en Alta Dirección Pública San Francisco de Macorís, Republica Dominicana, tiene como objetivo saber cuáles son las razones por el cual los ciudadanos no intervienen en la realización del presupuesto de participación, para ello se realizó una encuesta a los 38 presidentes de la junta de vecinos en el ayuntamiento San Francisco de Marcorís – Santo Domingo de República Dominicana, los mismos que muestran niveles mínimos en cuanto al conocimiento del presupuesto de participación y el procedimiento del mismo. De acuerdo a los encuestados la relación entre el municipio y los representantes es muy distante.

Niemeyer (2006) en su investigación con el título *desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Comas, Lima, Perú*, desarrollo una labor descriptiva, en la cual empleó el muestreo no probabilístico la cual estaba compuesta por 214 partícipes, de los cuales 92 son varones que representan un 43% y 122 son del sexo femenino que representan un 57% del espacio de la muestra. La investigación tiene como objeto conocer como se ha desarrollado los procesos de la participación de los ciudadanos en el municipio de Comas desde la óptica de un grupo de pobladores de las diferentes organizaciones sociales que realizan coordinaciones con programas de participación ciudadana de algunas ONG's de los pobladores en general que tienen participación en organizaciones sociales. En conclusión se detectó que hay motivación por parte de los pobladores en servir a los demás e indican que mucho depende de ellos. Contrario a ello su nivel de información y conocimiento es bajo. Se muestra la necesidad de mayor difusión y capacitación sobre los procesos que pueda llegar a la población en general. Una de las limitaciones por parte de la población es el alto porcentaje en la desconfianza frente a la transparencia y viabilidad de los proyectos. En cuanto a la interacción de las autoridades municipales con la población es de carácter diplomático.

Trelles (2010) en su investigación con el título *Participación Ciudadana de las mujeres organizadas en las localidades de Ate, el Agustino y Santa Anita* de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para optar el grado de Magister en Gerencia Social, desarrolló un trabajo descriptivo donde tuvo como espacio de investigación a las a las mujeres participantes en los lugares de desarrollo público y congruencia en los distritos limeños de Ate, el Agustino y Santa Anita. El espacio muestral tuvo una representación de 21 mujeres, las cuales se seleccionó por su asidua participación en dichos espacios, como técnica se utilizó la entrevista. La misma tiene como objeto realizar el análisis sobre la participación de las

mujeres en los entes de las localidades de Ate, el Agustino y Santa Anita dentro del esquema sobre las nuevas reformas en el estado. Como conclusión se afirmó que el 100 % de las mujeres en todos los casos tienen como principal motivo de participación el aporte para el bien común.

Bringas (2014) en su investigación con título *el presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, periodo 2009 – 2013*, investigación para obtener el grado de Doctor en contabilidad y finanzas de la universidad San Martín de Porres. Tiene un diseño no experimental con corte transversal, es descriptivo comparativo y un enfoque cualitativo, donde se empleó una población de 124 (12 provincias y 112 distritos) funcionarios, 1442 personas. Con el espacio muestral de 7 municipios y una de las provincias. Se empleó como técnica la encuesta, recolección de datos. Los instrumentos son encuesta y entrevista. Esta tesis tiene como propósito establecer la influencia del presupuesto participativo en la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipios de la región Ayacucho, en ello se obtuvo como hallazgos que a al no haber un servicio público calificado y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo, el presupuesto participativo implica una adaptación a la realidad que se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

La participación de la ciudadanía en temas públicos se remonta hasta la sociedad griega. Así Aristóteles, al referirse a la presencia del ciudadano de la ciudad señalaba que el hombre era un animal político de igual forma Santo Tomás de Aquino interpretando este concepto complementa que el ciudadano es un animal político y social. Entonces los seres humanos se desarrollan en un ambiente de sociedad, en grupos sociales en donde comparte sus actividades, emociones, necesidades entre otros de no hacerlo, de no participar es

considerado un antisocial, un ser que ha perdido o no ha adquirido la capacidad de vivir en la sociedad o ciudad. El hombre no político es aquel ciudadano sin participación política, un ser inferior, un ser menos que hombre. Durante el auge del absolutismo aconteció la revolución inglesa (1688). Así, mientras en el resto de Europa los regímenes absolutistas se consolidaban y fortalecían, en Inglaterra se instauraba un sistema basado en la constitución la cual tenía supremacía en el parlamento y la ley. De este modo, se estabilizaba la participación política a través de representantes en el parlamento. Estos integrantes que representaban a la Cámara de los Comunes y no de la clase con privilegios, buscaban el poder tanto en lo legislativo como el gobierno que era una monarquía. En la primera mitad del siglo XVIII, Montesquieu (1689) desarrolló en su obra *El espíritu de las leyes* una concepción acerca de la representación política, y, por lo mismo, de la participación. Según Montesquieu, si bien el pueblo no puede gobernar, dispone de la capacidad para «discernir el mérito». Es decir tiene la capacidad para poder elegir a los que tienen aptitudes para realizar funciones políticas. En consecuencia, el pueblo es competente para poder elegir a sus representantes. Ya en el siglo pasado XX y XXI fue impuesto el voto universal y la posibilidad de que la mujer fuera incorporada a la participación de la ciudadanía. (Seminario Ojeda, 2015).

En los tiempos actuales, la participación de la ciudadanía está estrechamente aunada a la democracia con participación. Se busca la integración en lo que respecta a la toma de decisiones en los procesos por parte de la población en política. La participación por parte de los ciudadanos busca impulsar la democracia en la realidad, ya que es un derecho y deber de todos los ciudadanos. Se debe generar canales de participación de la ciudadanía los cuales se organizan a través de la misma para poder hacer escuchar su voz y lograr transformar la situación de su circunscripción. (Paredes, 2011).

La participación que es realizada por intermedio de la sociedad, la cual involucra los temas públicos del país que está constituida como un derecho de suma importancia y fundamental, la cual tiene reconocimiento internacional por intermedio de pactos y tratados que han sido realizados por el estado, en los cuales se indican que en los asuntos públicos de un país todos los ciudadanos pueden hacer uso del derecho a participar. Así como se señala en la doctrina especializada: “La participación ciudadana se ha constituido como un derecho fundamental en lo que se refiere a los asuntos públicos haciéndose más extenso y asentándose cada vez más con el pasar de los años. Este mismo procedimiento se muestra en las variadas formas en como hace el reconocimiento, la regularización y garantía de la participación ciudadana por parte de la legislación nacional en cada una de sus fases”. La manifestación de la democracia se refleja cuando la participación ciudadana es parte de la toma de decisiones en un estado. En la actual sociedad peruana se ve como una dimensión parcialmente nueva para el sistema político estatal, donde también se entiende cómo una serie de fases tales como la concertación, negociación y vigilancia por parte de la sociedad y las autoridades. En la práctica se puede decir que los mecanismos no han sido utilizados o han sido mal utilizados.

Ya que algunos de ellos son empleados en beneficio de algunos grupos sociales los cuales aprovechan en beneficio de sus propios intereses. Considerando esto se puede decir que los mecanismos de los cuales puede hacer uso la ciudadanía para ejercer su participación ciudadana, logran ser útiles a la hora de insertar a los ciudadanos en la toma de decisiones para la determinación de políticas públicas, realizar la fiscalización del gobierno y, entre muchas otras, para mejorar los problemas en legitimización que atraviesa la democracia en participación. Resulta de suma importancia la promoción de la participación ciudadana en el ámbito público. Tomando en cuenta que la sociedad civil es la parte nuclear del Estado. He aquí la importancia de la ciudadanía sean parte de la construcción de una base a la hora

de tomar decisiones en políticas públicas. Para finalizar, la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual fue suscrita el en el año 2009 indica como mecanismos participativos aquellos que de una forma u otra permiten la intervención en las diferentes etapas de formulación e implementación de las políticas públicas. (Márquez y Távora, 2010).

La forma como han participado los ciudadanos en el Perú se encuentra enmarcada en tres tiempos: En la década de los 80. Hubo un surgimiento histórico de la participación por parte de los ciudadanos desde abajo. Durante la elecciones locales del año 1983 los alcaldes vieron de que si se involucraba a los organizaciones sociales en los asuntos públicos se podía dar el fortalecimiento de la institución municipal. En forma visionaria es como empieza a tener lugar este tipo de experiencias en Villa el salvador, el Agustino.

Ya en la década de los 90. Se denota la reintegración de la nación a los sistemas financieros internacionales y se estableció las relaciones con organismos multilaterales. Ello implicó que se asuma un esquema de acción a la hora de elaborar una agenda de índole internacional en la cual la participación ciudadana se convertiría en una pieza clave para los gobiernos de países como el peruano. Es así que la implantación de la constitución del 1993 y la Ley de Participación Ciudadana – N° 26300 la cual nos da mecanismos democráticos en forma directa como la revocatoria, la rendición de cuentas, el referéndum y una forma de remover autoridades, estableció cambios importantes. Al aplicarse dichos mecanismos se dio un efecto mediante el aumento de ordenanzas que buscaban la participación de la ciudadanía en los diferentes lugares tanto como provincias y distritos del Perú. (Valdiviezo, 2013).

El tercer tiempo se muestra en el periodo de la transición de la democracia a finales del año 2000 y posteriori. Hubo un desarrollo desde el propio estado y desde las diferentes organizaciones de poblaciones en cuanto a la participación de la ciudadanía la cual se dio por intermedio de comunidades urbanas, asociaciones de vivienda, cooperativas, entre otros. (Lockheed y Verspoor, 1990)

Del año 2002 en adelante, la participación ciudadana es considerada como una política pública la cual es respaldada mediante una legislación base.

Año	Autor	Concepto
2012	Red Interamericana para la Democracia (RID)	Distinguen tres dimensiones para medir la participación: opinativa, electoral y cívica.
2012	Vergara-Lope y Hevia de La Jara	la participación ciudadana es un ingrediente fundamental para la innovación y el fortalecimiento democrático y la construcción de gobernanza.
2010	Ernesto Isunza Vera y Adrian gurza Lavalle	La participación cada vez fue tomando mayor importancia.
2010	Gaventa y Barret	El compromiso cívico y la participación aportan el fortalecimiento de las prácticas participativas
1994	Ley 26300	Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos

Tabla 1: Evolución de la Participación ciudadana

En cuanto a la legitimidad en cuanto a la participación de la ciudadanía, podemos mencionar lo que se denomina crisis de legitimidad se complementa con otros componentes, tales como la eficacia, el problema de la eficiencia y la participación de la ciudadanía propiamente dicha, dando frente a nuevas problemáticas de políticas públicas, “los diferentes gobiernos en diferentes países han planteado mejoras en la calidad de los servicios públicos durante los

últimos años partiendo de suposiciones en criterios de eficiencia con una idea de mercado lo que a razón de algunos autores ha mermado el espacio de la democracia en la gestión pública. Mediante la siguiente investigación se busca analizar la participación de la ciudadanía su ejecución sustancial de la democracia y la aplicación al entorno local buscando la efectividad real, se delibera sobre formas como la legalidad y el civismo, los cuales son considerados componentes importantes para lograr la eficacia real en la gestión pública. (Castro & Arcila, 2013).

En la actualidad diversos miembros de la actividad política y especialistas de diversas administraciones públicas confrontan procesos de cambios nuevos, “Dada la exigencia de nuevas dinámicas en el mundo actual que ha puesto al descubierto la legalidad en diversos estados. Los cambios en un estado o de la administración de la misma se muestran: desde cuando se reconoce la existencia de una “crisis de legitimidad” ante la población y el requerimiento de nuevos enfoques para “retomar la confianza de los ciudadanos”, hasta lograr reconocer una suposición en cuanto a la “ineficacia de origen” por parte del estado, no siendo capaz de direccionar el desarrollo de la economía de un país, o tal vez porque establece un obstáculo para lograr poner en marcha algunas políticas en materia económica, que buscan impulsar algunos procesos para el desarrollo. (Castro & Arcila, 2013).

Ante cualquier circunstancia, normalmente la argumentación de letrados académicos y otros especialistas se sustentan en la forma de suprimir la burocracia del gobierno como necesidad, la mejora de la eficiencia, la no centralización de la toma de decisiones, la no centralización en cuanto a lo político - administrativo, la mejora del rendimiento en el correcto uso de los diversos recursos, la aplicación práctica de diversas formas de evaluación de políticas y programas, así como ampliar la participación de otros agentes, que incluirían a las diferentes

sociedades y ciudadanía en general. A todo ello, existen fuertes corrientes de formas de pensar conservadora en cuanto a lo económico que prevalecen en diversos países donde hacen perder valor al rol que puede tener la sociedad civil en los diferentes esquemas de desarrollo y en las formas de desarrollar los problemas en la sociedad. (Escobar de Morel, 2012).

La participación de la ciudadanía y sus mecanismos como el referéndum, iniciativa legislativa, remoción o revocación de autoridades se muestran como mecanismos mediante los cuales la ciudadanía puede participar en los asuntos públicos que se develen en el estado. Además hay otros mecanismos en los cuales la ciudadanía puede participar en nuestro país, varios de los cuales no son empleados ya que algunos son complejos a la hora de utilizarlos. La forma en la que se puede dar la participación de la ciudadanía puede ser a nivel nacional (consultas, referéndum o plebiscitos) o local. Por ello en los gobiernos regionales se reconoce entre algunos principios que ejercen la rectoría de las políticas a aplicar y la gestión en la región plasmados en su ley orgánica tales como: la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Es así que se dispone que el presupuesto participativo sea por el cual se debe regir el gobierno regional donde se debe realizar como mínimo dos audiencias como acto público al año en forma obligatoria, las cuales se deben realizar una en la capital y otra en alguna de sus provincias. Entre los más importantes mecanismos que permite la participación de la ciudadanía tenemos los siguientes: Referéndum; La iniciativa en la conformación de mecanismos en las municipalidades y regiones; La consulta previa; La revocatoria de autoridades; Remoción de autoridades; El Presupuesto participativo; La rendición de cuentas; El acceso a la información pública, entre otros.

En cuanto a la participación de la ciudadanía y sus procesos se indica que en el progreso de la sociedad en el Perú se han presentado diversas formas de participación en los últimos años, es necesario resaltar todos los que han buscado involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones e iniciativas institucionales para el desarrollo del distrito. El derecho de participación así como la descentralización, toma de decisiones y la democracia están ligados estrechamente con la participación de la ciudadanía.

La descentralización ha jugado un papel importante en el fortalecimiento de mecanismos de participación de la ciudadanía en los últimos dentro del entorno de la gestión de políticas públicas, siendo la participación ciudadana un principio de la descentralización en la gestión. Es así que en el Art. 199° de la carta magna con respecto a la descentralización hace una disposición en la cual los gobiernos de las regiones y los municipios hagan la formulación de sus respectivos presupuestos con la intervención de la población y emitan cuentas de su ejecución.(Constitución política del Perú, 1993)

Las dos perspectivas teóricas en la cual están basadas los modelos teóricos de la participación de la ciudadanía, están relacionadas al control social y gubernamental.

Según López (2012), no puede presentarse una sociedad que no se encuentre bajo el control social, ya que siempre la interacción de la sociedad en sus procesos da pie a la generación de conflictos. Es así que se emplea espacios de control para poder mantener los comportamientos de connotación negativa dentro de los márgenes de tolerancia para la sociedad.

Como anteriormente se mencionó, el control social es una de las formas de participación de la ciudadanía para con el estado cuyo fin es de “incrementar la responsabilidad y la integridad en el manejo de la gestión pública y de sustraerlo de la apropiación privada” (Bustamante, 2013, p. 9).

Indica que la participación de la ciudadanía está en dirección a: La eficiencia y transparencia de la gestión pública, de modo tal que lo informado sea tamizado por el contexto de la rendición de cuentas y así poder tener la posibilidad de ser parte en la toma de decisiones de los asuntos que le concierne (Galindo, 2016, p. 168).

Se muestra en forma clara lo esencial del rol por parte de la participación de la ciudadanía en el funcionamiento de una sociedad en democracia, donde el control se convierte en un mecanismo que permite la eficiencia de la actividad pública ya que solo así se puede obtener una sociedad con mayor equidad y convivir en democracia.

Es importante que el estado le brinde el reconocimiento al rol del control por parte de la participación de la ciudadanía facilitando su desarrollo. He aquí lo esencial en la generación de canales en cuanto a la información de las actividades políticas, permita que la ciudadanía se exprese y tenga aceptación de sus propuestas (Sánchez, 2015).

Las subcategorías que se consideran en el estudio de la participación ciudadana son: Factores de participación de la ciudadanía. Señala las dificultades que tienen las personas a ser parte de los espacios de participación de la ciudadanía. Una de las dificultades es el desconocimiento de la realidad en la que se realiza la convivencia (Cohen, 2014). Estas dificultades también son presentadas de otra forma por Castro (2016); la dificultad se

encuentra en el tipo de educación que se ha recibido, en la cual no se enseñó a saber reconocer el conflicto a cambiar y desarrollar, se dio pie al aprendizaje de la competencia y a la no colaboración priorizando el aprender antes que el desarrollo de la creatividad, siguiendo la obediencia a reglas sin dar objeción a las decisiones. Otra dificultad es el costo para poder participar, considerando el tiempo que se resta para la familia o par uno mismo. Otra dificultad compuesta por las entidades del sector público que no propician espacios de participación.

Actividades. Se pone en manifiesto a todas aquellas actividades que se puedan ejecutar en la cual los ciudadanos puedan expresarse y participar. Las audiencias públicas garantizan a la ciudadanía el derecho a poder expresarse antes que se tomen las decisiones que incidirán en la afectación de sus derechos. Es así que la audiencia pública se muestra como una alternativa que permite la comunicación entre los ciudadanos y sus autoridades (Banco Mundial, 1999).

Contribución. Señala a la forma en la que una identidad pública promueve el desarrollo de espacios de participación ciudadana. Es así que el estado integra a los ciudadanos en los asuntos públicos considerando como elemento clave para la consolidación, mejoría y profundización de la democracia y sus instituciones (PNUD, 2018).

Tenemos como problema general que se presenta en el distrito de Santa Rosa, mostrándose en la siguiente interrogante: ¿Cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales en el municipio de Santa Rosa, durante el año 2019?

Lo cual conlleva a los siguientes problemas específicos: ¿Cuáles son los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa

Rosa, en el año 2019?, ¿En qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019?, ¿De qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019?

En cuanto a la justificación la investigación siguiente se elaboró con fines de conocer cuál es el nivel de conocimiento de los vecinos santarosinos sobre cómo realizar la participación ciudadana del distrito de Santa Rosa durante el año 2019. Tiene como finalidad, recopilar información que nos permita demostrar que el ciudadano interviene en la toma de decisiones, la misma que en este último año se ha ido incrementando poco a poco. Mediante los resultados de la presente investigación logrará señalar el conocimiento e importancia de la participación ciudadana en el municipio de Santa Rosa; demostrando de esta manera que la participación ciudadana no influye mucho dentro de la gestión municipal.

La presente investigación tiene como objetivo general: Explicar cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.

Asimismo se busca logra los siguientes objetivos específicos:

1. Explicar los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.
2. Explicar en qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019
3. Explicar de qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019

## **II. Método**

### **2.1 Tipo y diseño de investigación**

#### **Tipo de Investigación**

La interpretación es el paradigma de la investigación que tiene como finalidad comprender el fenómeno, donde se considera a la realidad como elaborada, holística y múltiple, teniendo diseños abiertos desde el punto de vista global y contextualizado (Ricoy, 2006).

Se tiene un enfoque cualitativo en la cual se hace la recolección de datos sin considerar ningún tipo de medición numérica, donde se hacen interrogantes dentro de un proceso interpretativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 8).

La recolección de datos se realiza a través de entrevistas y el contenido se analiza en forma inductiva de acuerdo a los objetivos planteados.

#### **Diseño de la Investigación**

La actual investigación tiene un marco según el diseño interpretativo. La trascendencia del sujeto social para explicar y comprender hechos o fenómenos complejos es parte de los estudios interpretativos. Existen diversos planteamientos en cuanto a los tipos de diseños cualitativos, en la presente investigación tendremos como base la propuesta de Hernández, Fernández & Baptista (2006).

### **2.2 Escenario de estudio**

El escenario de estudio es el distrito de Santa Rosa. La junta de delegados vecinales del municipio de Santa Rosa es el lugar donde se ha obtenido la información, la misma que reúne los requisitos necesarios considerando que son participantes directos reconocidos por la autoridad municipal.

### 2.3 Participantes

Hernández, Fernández & Baptista (2010) indica que población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que contienen características comunes observables en un lugar y en un momento determinado.

Se tomó como población de estudio a los vecinos del distrito, quienes se encuentran representados por los delegados de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, considerando que los mismos representan a la población de santa rosa, entrevistados durante el año 2019 según muestra la tabla 2.

Población de estudio de las Juntas vecinales	Delegados
Junta vecinal Urb. Country Club Balneario Santa Rosa	1
Junta vecinal Urb. Popular "Coovitiomar"	1
Junta vecinal Asociación de Vivienda Mariscal Castilla	1
Junta vecinal Asociación de Vivienda "Señor de Los Milagros"	1
Junta vecinal Asociación de Vivienda Profam Perú	1
Junta Vecinal AAHH. "La Arboleda"	1
Junta Vecinal AAHH. "Los Girasoles"	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

Tabla 2. Población de estudio de las Juntas vecinales

### Caracterización de sujetos

En la presente investigación, la caracterización de los sujetos están compuestos por los delegados elegidos por cada junta vecinal los cuales son representantes de cada una de ellas en el municipio de Santa rosa, los cuales intervienen en forma directa en la formulación de políticas que tiene que ver con la participación ciudadana como parte del proceso de elaboración de los mismos. Los talleres de participación vecinal, dan cuenta de las características de los actores sociales participantes. Adicionalmente, se incluye una entrevista a los delegados de las juntas vecinales municipal que encabeza un movimiento

vecinal que se presentó en las recientes elecciones municipales del distrito. La entrevista está orientada al desarrollo de como la ciudadanía participa en las políticas municipales.

## **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

Como técnica se utilizó la entrevista; la misma que se realizó a uno de los delegados de las juntas vecinales reconocidas, la entrevista se aplicó en forma personal, que según Munch, Lourdes (1988) los instrumentos para recopilar información son las técnicas de información documental como la entrevista.

### **Instrumento**

Para la recopilación de información se empleó como instrumento la guía de entrevista. En la presente tesis se emplea el instrumento de la entrevista ya que concuerda con la naturaleza y características que muestra la siguiente investigación.

Este instrumento es un cuestionario de aplicación individual dirigido a los integrantes de las juntas vecinales del distrito de Santa Rosa, consiste en 10 preguntas de respuesta simple.

## **2.5 Procedimiento de recolección de datos**

La presente investigación desarrolla el análisis del instrumento, que a su vez, permite analizar la situación real de la forma como participa la población en la propuesta de políticas del municipio de Santa rosa, en el que se demostrara lo importante que es la participación ciudadana en el proceso de la elaboración de dichas políticas en el municipio, modernizando el concepto de la participación ciudadana en el gobierno local y por ende mejorar el desarrollo sostenible de Santa Rosa.

La técnica utilizada en esta investigación está basada en la recolección de información y el instrumento es la entrevista abierta a los delegados de las juntas vecinales, directamente involucrados con la gestión del desarrollo del municipio de Santa Rosa. De lo señalado deducimos que el uso de la técnica de recopilación de datos en un enfoque cualitativo basado en la corriente hermenéutica es mediante la entrevista, principalmente.

### Rigor científico

Los criterios de la evaluación sin lo cual la teoría propuesta por el investigador no cumpliría con el debido rigor científico que requiere la investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 453)



Figura 1: Criterios de Rigor

## Matriz de categorización apriorística

Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta general	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Información de:										
							Pregunta	Sujeto 1 Delegado o Junta vecinal Asoc. Viv. profamP erú	Sujeto 2 Delegado Junta vecinal Urb. Country Club Balneario Santa Rosa	Sujeto 3 Delegado Junta vecinal Urb. Popular "Coovitio mar"	Sujeto 4 Delegado Junta vecinal Asoc. Viv. Mariscal Castilla	Sujeto 5 Delegado Junta vecinal Asoc. Viv. "Señor de Los Milagros"	Sujeto 6 Delegado Junta Vecinal AAHH. "La Arboleda"	Sujeto 7 Delegado Junta Vecinal AAHH. "Los Girasoles"			
Gestión de políticas públicas	La participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales en el municipio de Santa Rosa, durante el año 2019	¿Cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales en el municipio de Santa Rosa, durante el año 2019?	Explicar cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019	Explicar los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019	Participación ciudadana	Factores de participación ciudadana	¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	X	X	X		X	X				
							¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	X	X		X	X		X			
							¿En su opinión qué es participación ciudadana?		X		X	X	X	X			
							¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?		X	X		X					
				Explicar en qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019		Actividades	¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	X	X	X							
							¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	X	X	X	X	X					
							¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	X	X	X			X	X			
							¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?			X	X	X	X	X			
				Explicar de qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019		Contribución	¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?		X	X		X	X	X	X		
							¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	X	X	X	X	X					

Tabla 3: Matriz de categorización apriorística.

## **2.6 Método de análisis de la Información**

Para el análisis de información el método está basado en la aplicación del instrumento de la entrevista “Se muestra como una forma de diálogo interpersonal entre el investigador y la persona entre la cual se desarrolla de forma directa” (Carrasco, 2009, p. 315). Las entrevistas en profundidad están direccionadas a comprender el punto de vista por parte de los que brindan la información en relación a un objeto de estudio, la cual es manifestada con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1987, p.194).

Para la realización de la entrevista con los sujetos el entrevistador plantara una forma de dialogar abierta teniendo como puntos referenciales a seguir algunas interrogantes orientadoras. El fin principal en que la persona entrevistada señale con total libertad la motivación, opinión, creencia y forma de sentir sobre un determinado tema planteado.

La persona a cargo de la investigación hará uso de un instrumento que permitirá hacer más fácil la entrevista; El cual es una guía de entrevista que contiene preguntas. Las forma secuencial en cómo se realizará la entrevista y las palabras a emplear las definirá el entrevistador, el cual tiene autorización para adicionar interrogantes adicionales si así lo amerita (Mejía, 1999).

## **2.7 Aspectos éticos**

En la presente investigación, se hará uso de la información obtenida a través de la entrevista, debido a que se trabajó con vecinos que conforman las juntas vecinales es así como la presente investigación tuvo la autorización de cada junta vecinal. Es por ello que el anonimato de cada participante es respetado en todo el proceso salvaguardando la información recogida.

### III. RESULTADOS

#### Objetivo 1: Explicar los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.

Se realizó el análisis de las diferentes opiniones sobre participación ciudadana que las juntas vecinales tienen respecto a la participación ciudadana.

	¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	¿En su opinión qué es participación ciudadana?	¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?
<b>Sujeto 1</b>	Es importante siempre que las autoridades centrales pongan más atención a las necesidades de la población.	Existe mucho distanciamiento debido a la burocracia entre los directivos y la población.		
<b>Sujeto 2</b>	La descentralización apoya al desarrollo del distrito.	No hay relación porque al no existir descentralización no permite que la democracia se manifieste haciendo difícil la participación.	Se refiere a la manera en cómo se interviene en la toma de decisiones.	No hay alcances porque no hay información en cómo se debe realizar la participación.
<b>Sujeto 3</b>	Sería de mucha ayuda para que los pobladores sean partícipes de la toma de decisiones.			El presupuesto participativo es uno de los alcances y la falta de información sería la limitación más marcada.
<b>Sujeto 4</b>		Se da la relación porque al realizarse la descentralización da pie a que por intermedio de la democracia podamos participar.	Se puede manifestar los problemas del distrito por intermedio de la participación ciudadana.	
<b>Sujeto 5</b>	Se considera a la manera en el que se puede hacer participar a los vecinos a la hora de tomar decisiones que van a afectar a sus localidades.	Existe una relación muy estrecha ya que para participar en la toma de decisiones debemos estar en democracia.	Es por este medio que los pobladores del distrito hacen frente a los problemas que los aquejan.	No hay alcances por la falta de información limitando los derechos de los vecinos.
<b>Sujeto 6</b>	Se considera a la desconcentración del gobierno central hacia los gobiernos locales.		Indica cuales son los principales problemas de la población.	
<b>Sujeto 7</b>		Permite que todos los pobladores podamos decidir mediante la	Es la forma como el ciudadano	

---

participación en asume un  
nuestro distrito. compromiso en  
la solución de  
los problemas.

---

Tabla 4: Objetivo 1 Factores que afectan la participación ciudadana.

En la tabla 3 se muestran los resultados de las entrevistas realizadas a los entrevistados sobre los factores que afectan la participación ciudadana en la municipalidad de Santa Rosa en la intervención en las políticas públicas a lo cual los entrevistados señalaron que es importante la descentralización ya que con lleva a una participación local que democráticamente se requiere.

Así mismo se menciona que son importantes los diferentes mecanismos de participación ciudadana pero que tiene limitaciones en cuánto la municipalidad no ha brindado la información necesaria en cómo deben participar.

La Municipalidad de Santa Rosa tienen como representantes 7 delegados de las diversas organizaciones de asociaciones como asentamientos.

**Objetivo 2: Explicar en qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.**

	¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?
<b>Sujeto 1</b>	La organización de los pueblos y la concientización de los pobladores para que puedan trabajar de la mano con las autoridades.	No tengo claridad ya que el sector donde me desarrollo son los más jóvenes.
<b>Sujeto 2</b>	No he tenido mayor experiencia más que la organización de los vecinos.	No tengo conocimiento.
<b>Sujeto 3</b>	Solo como observador y participante del presupuesto participativo del distrito.	No lo conozco muy bien.
<b>Sujeto 4</b>		Lo conoce más o menos ya que solo ha asistido a reuniones en el municipio.
<b>Sujeto 5</b>		Solo algunos.

Tabla 5: Objetivo 2 Actividades que permite la participación ciudadana.

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados sobre las actividades en las que se permite la participación ciudadana que es demostrado por la experiencia en participación y el conocimiento del mismo no ha sido muy favorable para el desarrollo de la participación ciudadana. Considerando que la mayoría de ellos ha tenido una experiencia mínima en cuanto a participación ciudadana se refiere y señalan que no tienen conocimiento del proceso de participación ciudadana en el distrito.

Esto de alguna forma determina la poca permisibilidad en las actividades en cuanto a la participación ciudadana por parte de los integrantes de la junta de delegados del distrito de Santa Rosa.

**Objetivo 3: Explicar de qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.**

	¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?
<b>Sujeto 1</b>	Solo como organizador de mis vecinos.			Se ha dado solo para algunos sectores habiendo una marcada diferencia entre los sectores jóvenes y lo sectores con mayor antigüedad.
<b>Sujeto 2</b>	Ningún papel ya que no conoce el proceso.		Como desconozco el sistema no puedo definir los límites.	No se ha dado en forma correcta porque hace falta conocer más la forma en cómo debemos participar.
<b>Sujeto 3</b>	No he estado presente porque no conozco que otra forma puedo participar.	No ha habido auge de la participación por falta de información.	No puedo definirlos porque los desconozco.	No hay una participación completa porque no se da los espacios informativos para saber el funcionamiento.
<b>Sujeto 4</b>		El no tener mayor información dado que la municipalidad		Regular ya que al tener los vecinos poco

<b>Sujeto 5</b>		no muestra interés en informarlos. No existe información en cómo la población puede participar.	Tengo desconocimiento del sistema de participación ciudadana.	conocimiento muestran poco interés. Sólo sabemos algunos en cómo debemos participar esto se debe a la poca información brindada por las autoridades locales.
<b>Sujeto 6</b>	No he tenido participación.	El desconocimiento de los vecinos en la forma de cómo deben participar.	En cuanto al sistema desconozco salvo la información que nos brindaban en el presupuesto participativo.	
<b>Sujeto 7</b>	Solo he estado presente en el presupuesto participativo.	No hay información clara por parte del municipio que explique la forma de participar.	No hay alcances por la falta de información.	

Tabla 6: Objetivo 3 Maneras de contribución al desarrollo de la participación ciudadana.

De acuerdo a lo manifestado por los entrevistados se explica que como se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales son mínima ya que muchos de ellos señalan que no han cumplido ningún papel representativo en el sistema de la participación ciudadana. Asimismo señalan que uno de los principales factores de la caída de la participación ciudadana es la falta de información por parte del gobierno local, siendo esta la principal limitación.

Es así que se indica que la participación ciudadana en el distrito tiene una evaluación de regular a menos ya que al no tener los ciudadanos la información necesaria en cuanto a la forma de participar y ejercer su derecho, los ciudadanos pierden el interés en el mismo, haciendo más distante la brecha de la participación ciudadana en la comuna.

#### **IV. Discusión**

La presente investigación tiene como principal objetivo explicar cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019. Considerando ello, se puede decir que de acuerdo al análisis de los resultados de las entrevistas estos indican una referencia negativa de la participación ciudadana.

Se ha hecho la revelación de la variedad de factores que influyen en el desarrollo de la participación de la ciudadanía dentro de la sociedad. Entre estos factores tenemos al que tiene relación con el conocimiento; el ciudadano desconoce sus derechos cuando se involucra en asuntos públicos y asimismo no conoce las atribuciones de los funcionarios públicos por lo cual no pone énfasis en sus acciones de control. En otro aspecto, las entidades públicas buscan minimizar la rendición de cuentas, pues consideran que quedan expuestos al control de los ciudadanos, siendo un tema de mucha sensibilidad dados los casos de corrupción existentes. Entre otro de los factores tenemos al nivel de madurez emocional de los ciudadanos el cual restringe la capacidad para expresarse y los vuelve más influenciados además de permitir comportamientos inducidos a la corrupción. Otro factor es el miedo a las diversas formas de represalias, más aun cuando existen denuncias de por medio en la cual casi siempre el ciudadano se encuentra en desventaja con el denunciado puesto que normalmente se encuentra más preparado ante cualquier demanda, tanto en el ámbito económico, de información o legalmente. Según Castro (2016), las dificultades en participación están enmarcadas por factores que son de tipo educativo, ya que se requiere de actitudes competenciales que las personas no tienen; en cuanto al tipo económico, se indica un costo con relación al tiempo y al dinero que los ciudadanos no están dispuestos a invertir; en cuanto al tipo institucional, la falta de fortalecimiento por parte del estado de los espacios de participación en cuanto al control social.

Las actividades que desarrolla la municipalidad para promocionar la participación ciudadana, están ligadas a los mecanismos tales como el Presupuesto participativo y las Audiencias públicas.

Hacer más permisible el acceso de la información y que la facilitación de los procesos de denuncia ciudadana son clave para el fortalecimiento de sus derechos. Asimismo la forma como el estado involucra al ciudadano en los asuntos públicos y en el mismo gobierno del país es considerado clave para la consolidación, profundización y mejora de la calidad de la democracia y sus instituciones (PNUD, 2018). Al respecto, Sánchez (2017), señaló que se puede ejercer mayor control sobre la gestión local haciendo más fuerte la participación de la ciudadanía, logrando la eficacia de la gestiones en cuanto al desarrollo de proyectos (Moreno, 2017).

En cuanto a los factores sobre participación ciudadana se observa que los entrevistados presentan un desconocimiento y descontento, lo que demuestra que las juntas vecinales no tienen un claro conocimiento de los procesos relacionados con el derecho de petición, es decir los vecinos no tienen participación activa en las actividades relacionadas a la gestión. De acuerdo a la opinión de los entrevistados, las relaciones con la municipalidad son mínimas, lo que influye en que la población muestre poco interés en ser parte de estos procesos.

En cuanto a las actividades desarrolladas por parte de la municipalidad se observa que no presentan una relación idónea con la población, asimismo las juntas vecinales no tienen un claro conocimiento de cómo participar en las actividades que organiza la municipalidad.

En cuanto a la contribución del desarrollo de la participación ciudadana se observa que no existe dicha contribución ya que no se evidencia una promoción sustancial del mismo, lo que nos hace reflejar que las juntas vecinales no tienen un claro conocimiento del comportamiento respetuoso del ciudadano para con las normas de convivencia pública.

La participación ciudadana es ejecutada en el contexto del control gubernamental; en esa dirección se instruye a los pobladores a realizar acciones de supervisión, vigilancia, verificación de los actos y resultados de la gestión pública buscando asegurar que la misma se encuentre sujeta a principios y reglas (León y Necochea, 2007). Bajo esta observación, se busca involucrar a los pobladores en las acciones de control que el estado hace en sí mismo.

De acuerdo a lo que señala Cornejo (2016), es necesaria la motivación de las partes involucradas ya que son los que intervienen en las decisiones políticas desde el enfoque de la participación de la ciudadanía.

## V. Conclusiones

**Primero:** Respecto a la problemática de la participación ciudadana que es promovida por la municipalidad distrital de Santa Rosa de acuerdo a lo señalado por los entrevistados existen mecanismos para empoderar la participación ciudadana para ejercer control, pero al ver el poco interés de la población sobre la forma de participación que pueden ejercer como también por parte del municipio en difundirlos, finalmente se han convertido en medios de participación sin resultados.

**Segundo:** Se detectaron dos factores que inciden en el desarrollo de una participación ciudadana efectiva: a) Falta de conocimientos: Desconocer sobre los derechos que le asisten para ser parte de las actividades del estado en cuanto a los asuntos públicos; Asimismo no conocer de las atribuciones que tiene los funcionarios públicos; la resistencia por parte de las entidades públicas a la rendición de cuentas; b) Inmadurez emocional. Las capacidades de control de los ciudadanos se encuentran limitados por la inmadurez emocional ya que incide en su nivel de expresión y seguridad.

**Tercero:** Las actividades que desarrolla la municipalidad distrital de Santa Rosa para promocionar la participación ciudadana, se desarrollan dentro de los mecanismos participativos que la ley le compete. Todas estas actividades persiguen el propósito de empoderar a la ciudadanía para constituirse en agentes de control gubernamental los cuales no se han dado adecuadamente.

**Cuarto:** Las principales contribuciones de la municipalidad para fomentar la participación ciudadana han sido casi nula ya que son los ciudadanos que indican desconocer las acciones para que esto se propicie.

## **VI. Recomendaciones**

**Primero:** Se brinda como recomendación a la municipalidad distrital de Santa Rosa, realizar la implementación de cursos en capacitación, para favorecer la intervención de los vecinos santarosinos y de esta forma se propicie la participación en las actividades que el municipio patrocine.

**Segundo:** Se brinda como recomendación a la municipalidad distrital de Santa Rosa la difusión de lo importante que es la participación de la ciudadanía y de esta forma crear conciencia a los vecinos de la comuna para que se comprometan en eventos propuestos por la municipalidad.

**Tercero:** Mediante la democracia los vecinos pueden participar en asuntos de la municipalidad, para ello se requiere la elección de personal con grado de responsabilidad el cual motivará a tomar interés por parte de los vecinos en participar.

**Cuarto:** Que el municipio de Santa Rosa contenga un mecanismo de control en el cual se coordine con los vecinos a la hora de ejecutar un proyecto y este pueda realizarse con la mayor aprobación.

## Referencias

- Acuña, Z. y Planas, S. (2005). *Sistema de control gubernamental*. Lima: Prodes.
- Alguacil Gómez, J. (2005). *Los desafíos del nuevo poder local: la participación como estrategia relacional en el gobierno local*. Polis. Revista Latinoamericana
- Alvarado, D. (2013). *La Participación Ciudadana en los presupuestos Participativos. Razones que Explican la Baja Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís* (Tesis de Maestría). Universidad San Francisco de Macorís. República Dominicana.
- Amaia Malet-Larrea Leire Arbillaga Miguel Á. Gastelurrutia Belén Larrañaga Ángel Garay Shalom I. Benrimoj Ainhoa Oñatibia-Astibia Estíbaliz Goyenechea (2018). *Defining and characterising age-friendly community pharmacies: a qualitative study*. International Journal of Pharmacy Practice Volume 27, Issue 1.
- Ambròs, A. y Breu, R. (2011). *10 ideas clave: Educar en medios de comunicación: la educación mediática*. Barcelona: Grao.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2004). *Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco*. Washington: BID.
- Banco Mundial (1999). *Audiencias públicas en los municipios patagónicos*. Washington: BM
- Barrio, I., González, J., Padin, L., Peral, P., Sánchez, I. y Tarín E. (2010). *El estudio de caso*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Bonnemaison, M. (2000). *Mecanismos constitucionales de control del poder público*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Bringas (2014). *El presupuesto participativo y la calidad de la gestión de los recursos públicos en las municipalidades distritales de la región Ayacucho, periodo 2009 – 2013* (Tesis de Doctorado). Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Bustamante, H. (2013). *Participación y control ciudadano en la gestión pública*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Cameron, M., Hershberg, E. y Sharpe, E. (2012). *New Institutions for Participatory Democracy in Latin America*. United States: Palsgrave Macmillan,
- Camou A. (2001), *Los desafíos de la gobernabilidad*. Santiago: FLACSO-IISUNAM.
- Cárdenas, E. y Sánchez, R. (2015). *Los mecanismos para la participación ciudadana en Ciudad de México: los presupuestos participativos*. *Disertaciones*, 8(2), 115-138.

- Carlos Solar (2015). *Governance of Defense and Policymaking in Chile*. Latin American Policy Volume 6, Issue 2.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación*. Lima: Ed. San Marcos.
- Carrión, C (2015). *Mecanismos de participación ciudadana en entidades fiscalizadoras: caso de la contraloría General de la República de Chile* (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- Castro, A. (2016). *Participación ciudadana en democracia: espacios y mecanismos*. San José, Costa Rica: Instituto de Formación y Estudios en Democracia.
- Castro & Arcila. (2013). *Sentidos de lugar y movimiento social*. Revista de estudios latinoamericanos.
- Cohen, B. (2014). *Estudio Ranking de ciudades inteligentes en Chile*. Santiago: Fundación País Digital.
- Constitución Política del Perú de 1993, Art. 31. *Sobre la Participación ciudadana en asuntos públicos*.
- Cornejo, C. (2016). *Elementos para la participación ciudadana en la fiscalización pública: una aproximación desde la experiencia de la contraloría de General de Paraguay (2006-2014)* (Tesis de Maestría). Georgetown University. Georgetown, USA.
- Cornelia Fraune, Michele Knodt (2017). *Challenges of Citizen Participation in Infrastructure Policy-Making in Multi-Level Systems —The Case of Onshore Wind Energy Expansion in Germany*. European Policy Analysis Volume 3, Issue 2.
- Creswell, JW (2005). *Investigación educativa: planificación, realización y evaluación de investigación cuantitativa y cualitativa*. Upper Saddle River, Nueva Jersey: Pearson Education, Inc.
- Christian Schuster (2017). *Legal reform need not come first: Merit-based civil service management in law and practice*. Public Administration Volume 95, Issue 3.
- Christian Schuster (2018). *Patrons against clients: Electoral uncertainty and bureaucratic tenure in politicized states*. Regulation & Governance Early View.
- Cunill, N. (2000). *Responsabilización por Control social*. En: CLAD (consejo científico) (coord.) *La responsabilización en la nueva gestión pública latinoamericana*. Buenos Aires: CLAD/BID/EUDEBA
- Delgado, M. y Vázquez, L. (2006). *Barreras y oportunidades para la participación social en salud en Colombia: percepciones de los actores principales*. Revista de Salud Pública, 8(2), 128-140.

- Díaz, E. (2017). *El control gubernamental en el sector público. Derecho y cambio social*. ISSN: 2224-4131. Recuperado de [https://www.derechoycambiosocial.com/revista047/EL\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL.pdf](https://www.derechoycambiosocial.com/revista047/EL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf) 77
- Durkheim, E. (1999). *Las reglas del método sociológico*. España: Ediciones Folio S.A.
- Escobar de Morel, (2012). La participación ciudadana en Paraguay. Análisis a partir de la transición democrática
- Espinosa, M. (2009). *La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Andamios, 5(10), 71-109.
- Figuroa, A. y Chávez, M. (2015). *Participación ciudadana y control social en la gestión pública mexicana: propuesta para un modelo local*. XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú, 10 - 13 nov. 2015.
- Finkel, A. (2003). *Can Democracy Be Taught?*. *Journal of Democracy*, 4, 142 .157
- Florian Koch, Lina María Sánchez Steiner (2016). *Participation without Power: The Failure of Citizen Participation in Barranquilla*. *Latin American Perspectives*, vol. 44, 2: pp. 168-183.
- Galindo, M. (2016). *La participación ciudadana y el control social*. La Paz: CEBEN.
- Gamallo, Gustavo *Participación ciudadana en América Latina*, Revista de la RID
- García, G. y González, C. (2014). Competencias ciudadanas: consideraciones desde el concepto de ciudadanía. *Plumilla Educativa*, 1(1), 373-395.
- Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990). *A General Theory of Crime*. Stanford: Stanford University Press.
- Grompone, Romeo, (2004), *Posibilidades y Límites de Experiencias de Promoción de La Participación Ciudadana en el Perú*, Documento de Trabajo N°. 132, Lima.
- Guardián, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. Costa Rica: CECC-AECI.
- Guevara, J. (2009). *La democracia participativa como instrumento de dominación de la esfera pública. Una mirada crítica a la realidad política colombiana a partir de la constitución de 1991*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

- Gutiérrez, H. (2017). *La institucionalización del control social en Ecuador: posibilidades y tensiones de los mecanismos participativo*. *Revista chilena de derecho y ciencia política* 8(2), 139-164.
- Grupo Propuesta Ciudadana De La Vega, C, etc. (2001), *Democracia y Participación Ciudadana*, Lima.
- Gutiérrez, (2013) *Instrumentos y procesos de participación ciudadana en España y Marruecos*. Editorial Dykinson.
- Györgyi Bela Taru Peltola Juliette C. Young Bálint Balázs Isabelle Arpin György Pataki Jennifer Hauck Eszter Kelemen Leena Kopperoinen Ann Van Herzele Hans Keune Susanne Hecker Monika Suškevičs Helen E. Roy Pekka Itkonen Mart Külvik Miklós László Corina Basnou Joan Pino Aletta Bonn (2016). *Learning and the transformative potential of citizen science*. *Conservation Biology* Volume 30, Issue 5.
- Isabele Mitozo Francisco Paulo Jamil Marques (2019). *Context Matters! Looking Beyond Platform Structure to Understand Citizen Deliberation on Brazil's Portal e-Democracia*. *Policy & Internet* Early View.
- Isunza, E. (2010). *La innovación democrática en América Latina tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*, *Centro de Investigaciones y Estudios superiores en Antropología Social (CIESAS)*. México: Universidad Veracruzana.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., (1998, 2nd ED.) *Metodología de la Investigación*, México D.F., McGraw – Hill. 68
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª Edición). México: Mc Graw Hill.
- Iracema, (2004) *Laboratorio de Participación Ciudadana, publicado en La Participación Ciudadana y la Construcción de la Democracia en América Latina*, Lima.
- Johannes Klein Sirkku Juhola (2018). *The Influence of Administrative Traditions and Governance on Private Involvement in Urban Climate Change Adaptation*. *Review of Policy Research* Volume 35, Issue 6.
- Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (2019). *Persistent Exclusion in Mexico: Regulatory Governance as an Imperfect Project of Political Modernization*. *Politics & Policy* Volume 47, Issue 1.

- Laura Saija, Giusy Pappalardo (2018). *An Argument for Action Research-Inspired Participatory Mapping*. Journal of Planning Education and Research.
- Ley de Participación Ciudadana - Ley N° 26300
- Limaco, D. (2017). *Nivel de participación ciudadana de los pobladores del Distrito de San Martín de Porres – Lima, 2015* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima Perú.
- Lockheed y Verspoor (1990). *Recomendaciones del banco mundial para la reforma educativa en los países en desarrollo en la de década de los 90*.
- Llerena (2015). *Instancia de participación ciudadana en los Gads Cantonales para la participación ciudadana en la organización del poder* (Tesis de Maestría). Universidad regional autónoma de los Andes. Ambato, Ecuador.
- Macassi L., Sandro, (2002), *Los ciudadanos y ciudadanas frente a los procesos de concertación de desarrollo local y la descentralización, Sondeo de opinión, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria*, Lima.
- Maria Paz Trebilcock, Alejandra Luneke (2018). *Crime Prevention and the Coproduction of Security: Outcomes of Citizen Participation at the Neighborhood Level in Neoliberal Chile*. Latin American Perspectives.
- Márquez y Távara. (2010). *Lucha contra la pobreza*. Lima Perú: 2da edición.
- Marradi, A.; Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodologías de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé Editores.
- Mejía, J. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación en las ciencias sociales*. Disponible en [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv\\_sociales/n3\\_1999/a14.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_sociales/n3_1999/a14.pdf)
- Mendoza, D. (2016). *Participación ciudadana y control social: retos para las veedurías*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Minjus (2014). *Guía práctica sobre transparencia y el acceso a la información pública*. Lima: Ministerio de Justicia (Minjus).
- Moreno, A. (2017), en el artículo titulado *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de la Provincia de Huánuco 2016* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar Vallejo. Lima Perú.

- Niemeyer (2006). *Desarrollo de la participación ciudadana en los procesos de control social de la gestión municipal en el distrito de Comas, Lima, Perú* (Tesis de Maestría). Universidad Cesar vallejo. Lima, Perú.
- Novella, A. (2012). *La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana. Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13(2), 2012, 380-403
- Paredes, J. (2011). *Ciudadanía, participación y democracia. Revista latinoamericana*.
- Peraza, A. (2005). *Democracia participativa y derechos humanos. Revista Aportes Andinos*, 13, 1-8. 79
- Peter Biegelbauer Kirstin Lindloff Fritz Sager (2017). *Infrastructure Policy Between Regional Interests and Societal Goals. European Policy Analysis* Volume 3, Issue 2.
- Piedad, Beomont & González (2015) en la Tesis *Participación ciudadana y su incidencia en la toma de decisiones del consejo estatal de planificación y coordinación de políticas públicas*.
- PNUD (2018). *¿Qué entendemos por participación ciudadana?* México: 2018.
- Rebecca Jordan Steven Gray Amanda Sorensen Greg Newman David Mellor Greg Newman Cindy Hmelo-Silver Shannon LaDeau Dawn Biehler Alycia Crall (2015). *Studying citizen science through adaptive management and learning feedbacks as mechanisms for improving conservation. Conservation Biology* Volume 30, Issue 3.
- Red Interamericana para la Democracia (RID) 2005
- Quesada, Y. (2008). *Estrategia Educativa para el apoyo a la desconcentración, modernización municipal y participación de la sociedad civil en el cantón de Pérez Zeledón*. Universidad de Costa Rica.
- Ricoy, C. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación. Educação. Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.
- Robbins, S. y Coulter, M. (2009). *Administración* (10ed). México: Pearson.
- Rojas, F. (2004). *Democracia y gobernabilidad en América Latina*. Papeles, 86, 89-120.
- Romero, C. y Sáenz, J. (2010). *Municipio y participación ciudadana*. Recuperado de <http://dns.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000097.pdf>
- Rosanvallon, P. (2009). *La Legitimidad Democrática: imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.
- Rúa, C. (2013). *La legitimidad en el ejercicio del poder político en el estado social de derecho*. Una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85-121.

- Salazar, A. (2015). *Mecanismos de control social a la gestión pública nacional, regional y local*. Análisis comparado con otros países de Sudamérica. *Actualidad Gubernamental*, 78, 4-6.
- Sánchez, C. (2017). *Participación ciudadana en el presupuesto participativo y la democracia en las juntas vecinales, región de puno – 2017*. *Revista científica de investigación andina*, 17(2), 141-149.
- Sánchez, G. (2001). *La administración pública como ciencia. Su objeto y estudio. (1ra edición)*. México: Editorial Plaza y valdés.
- Sánchez, J. (2015). *La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto*. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73.
- Sayago, S. (2014). *El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales*. *Cinta de Moebio*, 49, pp. 1-10.
- Seminario O. (2015). *La mujer como ciudadana en el Perú 1955 - 1956*. Ed. El regional Piura. Piura, Perú.
- Semplades (2014). *Tendencias de participación ciudadana en el Ecuador* (Tesis de Maestría). Universidad regional autónoma de los Andes. Quito, Ecuador.
- Suito, M. y Ventura, G. (2008). *Guía de participación ciudadana en el Perú*. Lima JNE. 80
- Taylor, S.J. Y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Barcelona: Editorial Paidós Básica.
- Trelles (2010). *Participación Ciudadana de las mujeres organizadas en las localidades de Ate, el Agustino y Santa Anita* (Tesis de Maestría). Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- Valdiviezo, M. (2013). *La Participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla*. Lima: Gestión Pública y Desarrollo.
- Valdivia Contreras, Emilio R. (2012) *Presupuesto participativo: Análisis y propuestas*. Lima. Editorial Berrio
- Velásquez, J. (2013). *Gobernabilidad y legitimidad son posibles con la participación ciudadana*. *Revista Comunicación*, 30, 33 – 43.
- Wahed Waheduzzaman Sharif As-Saber (2015). *Politics and Policy in Achieving Participatory Governance in a Developing Country Context*. *Politics & Policy* Volume 43, Issue 4.

**Anexo 1. Matriz de categorización de datos**

Ámbito temático	Problema de investigación	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategorías
Gestión de políticas públicas	¿Cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales en el municipio de Santa Rosa, durante el año 2019?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019?</li> <li>• ¿En qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019?</li> <li>• ¿De qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019?</li> </ul>	Explicar cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.</li> <li>• Explicar en qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019</li> <li>• Explicar de qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019</li> </ul>	Participación ciudadana	<p>Factores de participación ciudadana</p> <p>Actividades</p> <p>Contribución</p>

**Título: La participación ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa año 2019**

**Autor: Br. Hans Williams Yopan Huaman**

**Anexo 2. Instrumento de recolección de datos**



**GUÍA DE ENTREVISTA**

Dirigido a los delegados de las juntas vecinales de la municipalidad distrital de Santa Rosa

**TÍTULO:**

**“La participación ciudadana en la municipalidad de Santa Rosa año 2019”**

Entrevistado:.....

Cargo: .....

Institución:.....

**OBJETIVO GENERAL**

Explicar cómo es la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Explicar los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019

Preguntas:

1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....  
3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Explicar en qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019

Preguntas:

5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

Explicar de qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019

Preguntas:

7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Categoría	Sub categoría	PREGUNTAS
Participación ciudadana	Factores	1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?
		2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?
		3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?
		4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?
	Actividades	5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?
		6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?
	Contribución	7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?
		8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?
		9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?
		10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?

### Anexo 3. Matriz de triangulación

**Objetivo 1: Explicar los factores que afectan la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.**

	SUJETO 1	SUJETO 2	SUJETO 3	SUJETO 5	SUJETO 6	Análisis documental
<b>1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?</b>	Es importante siempre que las autoridades centrales pongan más atención a las necesidades de la población.	La descentralización apoya al desarrollo del distrito.	Seria de mucha ayuda para que los pobladores sean partícipes de la toma de decisiones.	Se considera a la manera en el que se puede hacer participar a los vecinos a la hora de tomar decisiones que van a afectar a sus localidades.	Se considera a la desconcentración del gobierno central hacia los gobiernos locales.	Ley de Bases de la Descentralización – N° 27783 - Capítulo IV – Dice: La Participación Ciudadana como obligación de los gobiernos regionales y locales en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo y presupuestos participativos, así como en la concertación, control, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública.

#### SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Como podemos observar los delegados señalan que la descentralización es importante porque permite la participación de los pobladores en sus respectivas localidades, el cual permitiría un mayor desarrollo en su distrito logrando que puedan intervenir a la hora de tomar decisiones en la solución de los problemas de su localidad. La ley de bases de la descentralización – N° 27783 señala la manera en cómo se debe aplicar la descentralización en cuanto a la participación ciudadana, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Con esto se percibe que los delegados si reconocen que la descentralización es clave en el proceso de participación ciudadana pero que no se ha difundido eficientemente entre la población, contribuyendo a la poca participación por parte de los ciudadanos.

	SUJETO 1	SUJETO 2	SUJETO 4	SUJETO 5	SUJETO 7	Análisis documental
<b>2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?</b>	Existe mucho distanciamiento debido a la burocracia entre los directivos y la población.	No hay relación porque al no existir descentralización no permite que la democracia se manifieste haciendo difícil la participación.	Es importante porque al realizarse la descentralización da pie a que por intermedio de la democracia podamos participar.	Existe una relación muy estrecha ya que para participar en la toma de decisiones debemos estar en democracia.	Permite que todos los pobladores podamos decidir mediante la participación en nuestro distrito.	Ley de Bases de la Descentralización – N° 27783 - Capítulo IV – Dice: La Participación Ciudadana como obligación de los gobiernos regionales y locales en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo y presupuestos participativos, así como en la concertación, control, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública.

### SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Como se observa se indica que la relación entre la descentralización democracia y participación es muy importante ya que de esta forma podrán realizar una participación basada en la democracia. La ley de bases de la descentralización – N° 27783 señala la manera en cómo se debe aplicar la descentralización en cuanto a la participación ciudadana, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Con esto se percibe que los delegados reconocen la importancia de la relación entre la descentralización, democracia y participación lo cual les permitiría tener una intervención más activa en las políticas municipales. Logrando que mediante los aportes y el consenso se logren políticas que sean beneficiosas para la población.

	SUJETO 2	SUJETO 4	SUJETO 5	SUJETO 6	SUJETO 7	Análisis documental
<b>3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?</b>	Se refiere a la manera en cómo se interviene en la toma de decisiones.	Se puede manifestar los problemas del distrito por intermedio de la	Es por este medio que los pobladores del distrito hacen frente a los problemas	Indica cuales son los principales problemas de la población.	Es la forma como el ciudadano asume un compromiso en la solución	Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos Derechos de participación : a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y,

		participación ciudadana.	que los aquejan.		de los problemas.	e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Derechos de control : a) Revocatoria de Autoridades, b) Remoción de Autoridades; c) Demanda de Rendición de Cuentas; y, d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.
--	--	--------------------------	------------------	--	-------------------	--

#### SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Se coincide en que la participación ciudadana es fundamental y de suma importancia ya que permite la intervención del ciudadano en la toma de decisiones que buscan la solución de los diversos problemas de sus localidades. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de participación y el control de los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Con esto se percibe que los delegados reconocen que existe una forma en la cual ellos pueden ser parte de la toma de decisiones en el municipio a través de la participación ciudadana. Asimismo saben la importancia que tiene para que los pobladores del distrito sean parte de la solución en los problemas que presenta la municipalidad.

	SUJETO 2	SUJETO 3	SUJETO 5	Análisis documental
4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	No hay alcances porque no hay información en cómo se debe realizar la participación.	El presupuesto participativo es uno de los alcances y la falta de información sería la limitación más marcada.	No hay alcances por la falta de información limitando los derechos de los vecinos.	Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos Derechos de participación : a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y, e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Derechos de control : a) Revocatoria de Autoridades,

				b) Remoción de Autoridades; c) Demanda de Rendición de Cuentas; y, d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.
--	--	--	--	--

## SÍNTESIS Y ANÁLISIS

**Aquí podemos observar que no hay alcances ni limitaciones debido a la falta de información de los ciudadanos en cómo deben realizar su participación. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de participación y el control de los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Los delegados mencionan que en cuanto a la participación ciudadana en el distrito no ha habido alcances o ha sido limitado al presupuesto participativo, por el contrario las limitaciones son varias entre las cuales la falta de información por parte del municipio hacia los vecinos es la más resaltante. No permitiendo una participación plena por parte de los pobladores del distrito de Santa Rosa.**

**Objetivo 2: Explicar en qué actividades se permite la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.**

	SUJETO 1	SUJETO 2	SUJETO 3	Análisis documental
<b>5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?</b>	La organización de los pueblos y la concientización de los pobladores para que puedan trabajar de la mano con las autoridades.	No he tenido mayor experiencia más que la organización de los vecinos.	Solo como observador y participante del presupuesto participativo del distrito.	Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos Derechos de participación : a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y, e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Derechos de control : a) Revocatoria de Autoridades, b) Remoción de Autoridades; c) Demanda de Rendición de Cuentas; y, d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

## SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Observamos que los delegados no han podido realizar su participación ciudadana debido a la mínima experiencia que han obtenido con el gobierno local. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de participación y el control de los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Esto se debe que además de la falta de información que tienen los pobladores en cómo pueden ejercer su participación también tenemos el poco interés por parte de la municipalidad en realizar la difusión del mismo, limitando la participación sólo como observadores o como organizadores de la población.

	SUJETO 1	SUJETO 2	SUJETO 3	SUJETO 4	SUJETO 5	Análisis documental
6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	No tengo claridad ya que el sector donde me desarrollo son los más jóvenes.	No tengo conocimiento.	No lo conozco muy bien.	Lo conoce más o menos ya que solo ha asistido a reuniones en el municipio.	Solo algunos.	<p>Ley 26300</p> <p>Ley de los derechos de participación y control ciudadanos</p> <p>Derechos de participación :</p> <p>a) Iniciativa de Reforma Constitucional;</p> <p>b) Iniciativa en la formación de las leyes;</p> <p>c) Referéndum;</p> <p>d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y,</p> <p>e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.</p> <p>Derechos de control :</p> <p>a) Revocatoria de Autoridades,</p> <p>b) Remoción de Autoridades;</p> <p>c) Demanda de Rendición de Cuentas; y,</p> <p>d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.</p>

## SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Los delegados no conocen el proceso de participación ciudadana ya que no tiene información clara y precisa de cómo se realiza. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de participación y el control de

los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Esto se debe que además de la falta de información que tienen los pobladores en cómo pueden ejercer su participación también tenemos el poco interés por parte de la municipalidad en realizar la difusión del mismo, limitando la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de la municipalidad. Propiciando el poco conocimiento sobre las formas en cómo deben ejercer su derecho de participación y control ciudadano.

**Objetivo 3: Explicar de qué manera se contribuye al desarrollo de la participación ciudadana de los integrantes de las juntas vecinales del municipio de Santa Rosa, en el año 2019.**

	SUJETO 1	SUJETO 2	SUJETO 3	SUJETO 6	SUJETO 7	Análisis documental
7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	Solo como organizador de mis vecinos.	Ningún papel ya que no conoce el proceso.	No he estado presente porque no conozco que otra forma puedo participar.	No he tenido participación.	Solo he estado presente en el presupuesto participativo.	<p>Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos Derechos de participación :</p> <p>a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y, e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.</p> <p>Derechos de control :</p> <p>a) Revocatoria de Autoridades, b) Remoción de Autoridades; c) Demanda de Rendición de Cuentas; y, d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.</p>

**SÍNTESIS Y ANÁLISIS**

Se observa que la participación de los delegados en el sistema de participación ciudadana ha sido mínima ya que al no tener conocimiento les resta interés. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de

participación y el control de los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Los delegados indican que no han tenido mayor participación que trascienda en las políticas de la municipalidad debido a la falta de información y difusión sobre los mecanismos de participación. La presencia que han tenido ha sido muy limitada solo como organizadores de la población.

	SUJETO 3	SUJETO 4	SUJETO 5	SUJETO 6	SUJETO 7	Análisis documental
8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	No ha habido auge de la participación por falta de información.	El no tener mayor información dado que la municipalidad no muestra interés en informarlos.	No existe información en cómo la población puede participar.	El desconocimiento de los vecinos en la forma de cómo deben participar.	No hay información clara por parte del municipio que explique la forma de participar.	Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos Derechos de participación : a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y, e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Derechos de control : a) Revocatoria de Autoridades, b) Remoción de Autoridades; c) Demanda de Rendición de Cuentas; y, d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

#### SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Se puede apreciar que no ha habido auge debido al poco conocimiento de la forma como funciona el sistema de participación ciudadana. A ello se adiciona la poca difusión de información con respecto al sistema de participación ciudadana por parte de la municipalidad. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de participación y el control de

los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. No ha habido auge por lo limitada de la información en cómo deben participar logrando que la brecha entre el auge y la caída sea bastante amplia.

	SUJETO 2	SUJETO 3	SUJETO 5	SUJETO 6	SUJETO 7	Análisis documental
<p><b>9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?</b></p>	<p>Como desconozco el sistema no puedo definir los límites.</p>	<p>No puedo definirlos porque los desconozco.</p>	<p>Tengo desconocimiento del sistema de participación ciudadana.</p>	<p>En cuanto al sistema desconozco salvo la información que nos brindaban en el presupuesto participativo.</p>	<p>No hay alcances por la falta de información.</p>	<p>Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos Derechos de participación : a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y, e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Derechos de control : a) Revocatoria de Autoridades, b) Remoción de Autoridades; c) Demanda de Rendición de Cuentas; y, d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.</p>

#### SÍNTESIS Y ANÁLISIS

No se definen alcances y se considera como limitación la información pobre que brinda el municipio en cuanto al sistema de participación ciudadana. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de participación y el control de los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. Los alcances no han sido trascendentales, contrario a la limitaciones que han sido constantes.

	SUJETO 1	SUJETO 2	SUJETO 3	SUJETO 4	SUJETO 5	Análisis documental
10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	Se ha dado solo para algunos sectores habiendo una marcada diferencia entre los sectores jóvenes y los sectores con mayor antigüedad.	No se ha dado en forma correcta porque hace falta conocer más la forma en cómo debemos participar.	No hay una participación completa porque no se da los espacios informativos para saber el funcionamiento.	Regular ya que al tener los vecinos poco conocimiento muestran poco interés.	Sólo sabemos algunos en cómo debemos participar esto se debe a la poca información brindada por las autoridades locales.	Ley 26300 Ley de los derechos de participación y control ciudadanos Derechos de participación : a) Iniciativa de Reforma Constitucional; b) Iniciativa en la formación de las leyes; c) Referéndum; d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y, e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales. Derechos de control : a) Revocatoria de Autoridades, b) Remoción de Autoridades; c) Demanda de Rendición de Cuentas; y, d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

#### SÍNTESIS Y ANÁLISIS

Se considera que en el distrito de Santa Rosa no existe una correcta información en cómo deben participar los pobladores en el sistema de participación ciudadana, logrando de muchos de ellos tengan poco o casi nada de interés en los asuntos públicos. La ley de los derechos de participación y control ciudadano – N° 26300 señala los mecanismos para ejercer el derecho de participación y el control de los ciudadanos, siendo esta la base para que los delegados se organicen e intervengan en las actividades municipales. La participación ciudadana en el distrito ha sido regular ya que a pesar de existir la normativa legal que define sobre la forma en cómo se debe ejercer la participación la poca información y la casi inexistente difusión por parte de la municipalidad hace que los pobladores pierdan el interés y los delegados desconozcan sobre las actividades y formas en las cuales pueden intervenir en la planificación de la políticas públicas del distrito.

#### Anexo 4. Matriz de desgravación de entrevistas

##### SUJETO 1

PREGUNTAS	
11. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	La descentralización es buena siempre y cuando haya de parte de las autoridades centrales pongan más atención de acuerdo a las necesidades de la población ya que hay bastante escasez en seguridad y otros.
12. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	Una verdadera democracia en la descentralización falta mucho por madurar por que mayormente la burocracia existe todavía casi los pueblos son marginados, no son bien atendidos, pienso que todavía hay cierta diferencia con los directivos y con la población.
13. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?	-
14. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	-
15. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	La principal experiencia es lo que se ha buscado la unidad de los pueblos, entre pueblos unidos juntarse organizarse tener una buena organización con todos los pueblos, concientizar a todos los vecinos para que verdaderamente trabajen de la mano con todas las autoridades, creo que en esa parte el pueblo ha estado trabajando en cierto porcentaje a veces los recursos económicos siempre se requieren, nuestro distrito todavía tiene su sector que está bien acomodado pero hay sectores que verdaderamente estamos un poco marginados por ahí que se está trabajando no.
16. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	No la verdad no tengo con claridad porque mayormente la parte donde nosotros nos encontramos son los sectores jóvenes que estamos organizándonos recién, como ha habido muchos problemas también en el distrito no yo pienso que la población está tomando conciencia recién en este criterio de organizaciones entonces yo creo que hay mucho que trabajar todavía.
17. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	Solo en lo referente a la organización del pueblo.
18. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	-
19. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	-

<p>20. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?</p>	<p>Yo creo que por partes nomas hay sectores que han sido beneficiados como vuelvo a recalcar los sectores jóvenes todavía no hemos alcanzado ese beneficio las autoridades centrales deben tomar en cuenta en consideración las asociaciones jóvenes y asentamientos humanos que todavía, entonces siempre veo y recalco esta expresión de que si todos nos unimos a trabajar con una conciencia viendo la corrupción que hoy en día está pasando en casi la mayoría de los distritos, si nosotros tomamos conciencia y nos dedicamos a trabajar podemos ver una transformación un cambio tanto en las entidades como en los pueblos.</p>
--	--

## SUJETO 2

PREGUNTAS	
1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	Es necesaria para el desarrollo de un pueblo.
2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	No veo que exista relación ya que al no haber una correcta descentralización, no permite una democracia plena y por lo tanto una buena participación.
3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?	Es la forma como intervenimos con los vecinos en las decisiones de nuestro distrito.
4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	No he visto muchos alcances ya que no estamos informados completamente de cómo participar y solo nos limitamos a la organización de los pueblos para exigir algo.
5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	No he tenido mayor experiencia más que en la organización de los vecinos para fines comunes.
6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	No conozco, aunque he estado en algunas reuniones de la municipalidad.
7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	Ninguno porque no conozco.
8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	-
9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	Como no conozco muy bien en como participar no puedo decir cuál es el límite.
10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	Creo que no se da correctamente porque nos falta conocer más en cómo debemos participar.

### SUJETO 3

PREGUNTAS	
1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	La descentralización ayudaría mucho a nuestros pueblos a que puedan participar a la hora de tomar decisiones.
2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	-
3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?	-
4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	Como alcance podemos mencionar el presupuesto participativo y como limitación hace falta más información de otras formas de participación.
5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	He observado y participado en el presupuesto participativo del distrito.
6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	No lo conozco muy bien pero si he estado en algunas actividades que ha organizado la municipalidad.
7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	No he jugado ningún papel porque a pesar de haber estado presente en algunas reuniones no tengo información en de que otra forma poder participar.
8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	Aquí no se promociona el auge de la participación de los ciudadanos más bien no participamos por falta de información.
9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	Desconozco sobre el sistema solo puedo decir que en las reuniones aportamos ideas pero no les dan el valor necesario.
10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	No estamos participando completamente ya que no hay los espacios informativos para saber cómo funciona.

### SUJETO 4

PREGUNTAS	
1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	-
2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	Es una relación importante ya que la descentralización correctamente hecha permite la democracia y esta hace que todos podamos participar.

3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?	Es importante porque por intermedio de la participación ciudadana podemos manifestar los problemas que aquejan a nuestra población
4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	-
5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	-
6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	Lo conozco más o menos ya que en la municipalidad solo nos citan para reuniones de organización pero no nos indican como más podemos participar.
7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	-
8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	Creo que al no tener mayor información de cómo participar donde la municipalidad no toma el interés necesario de informarnos.
9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	-
10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	Más o menos es la participación que se da, como se conoce muy bien la forma de participar los vecinos tienen poco interés.

## SUJETO 5

PREGUNTAS	
1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	Es la forma de trabajar haciendo participar a los vecinos en la toma de decisiones que van a afectar a los pueblos.
2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	La relación es muy estrecha entre cada una ya que para tener participación en las decisiones del municipio debemos gozar de una democracia plena y descentralizada.
3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?	Es la forma en que los vecinos del distrito podemos ser parte de las acciones que se tomen frente a los problemas de nuestro distrito.
4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	Alcances no hay ya que la municipalidad no nos informa sobre la forma que debemos participar haciendo que se limite nuestros derechos.
5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	-
6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	Si conozco algunos.
7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	-

8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	No hay información sobre cómo la población puede participar.
9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	Como dije no sé cómo funciona el sistema ya que desconozco en como participar
10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	Sólo sabemos algunos la forma de participar, creo que si hay mayor información a los pobladores del distrito habría mayor interés.

## SUJETO 6

PREGUNTAS	
1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	Es desconcentrar el poder del gobierno central
2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	-
3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?	La participación ciudadana es buena porque ayuda a que la ciudadanía indique cuales son los problemas que aquejan a su población.
4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	-
5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	-
6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	-
7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	No he tenido mayor participación más que la representación en la municipalidad.
8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	El desconocimiento de los vecinos sobre como participar hace que no intervengan los vecinos.
9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	Bueno en el sistema no lo sé pero en cuanto al presupuesto participativo había información que nos explicaba cómo se va a gastar.
10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	-

## SUJETO 7

PREGUNTAS	
1. ¿En su opinión que es el proceso de descentralización?	-
2. ¿En su opinión qué relación encuentra entre descentralización, democracia y participación?	Es necesario que la descentralización pueda hacer que participemos dentro de nuestro distrito y que en democracia podamos decidir todos los pobladores.
3. ¿En su opinión qué es participación ciudadana?	Es la manera en que todo ciudadano se compromete a ser parte de la solución de los problemas del distrito.
4. ¿En su opinión cuáles han sido los alcances y limitaciones de la participación ciudadana?	-
5. ¿Cuál ha sido su experiencia en participación ciudadana?	-
6. ¿Conoce el proceso de participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa?	-
7. ¿Qué papel jugó en el Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	He estado presente en el presupuesto participativo.
8. ¿Qué factores promovieron el auge y caída del Sistema de Participación Ciudadana?	No hay información por parte de la municipalidad que nos explique claramente en que forma podemos participar.
9. ¿Cuáles fueron los alcances y limitaciones del Sistema de Participación Ciudadana de Santa Rosa?	No hubo mayores alcances creo que por la falta de información.
10. ¿Cuál es su evaluación sobre la participación ciudadana en el distrito de Santa Rosa desde el desarrollo de la descentralización?	-

## **Anexo 5**

### **LEY DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION Y CONTROL CIUDADANOS** Ley N° 26300

#### **TÍTULO I** **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPÍTULO I** **DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION Y CONTROL CIUDADANOS**

##### **OBJETO DE LA LEY**

**Artículo 1o.-** La presente ley regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución.

##### **DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Artículo 2o.-** Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:

- a) Iniciativa de Reforma Constitucional;
- b) Iniciativa en la formación de las leyes;
- c) Referéndum;
- d) Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales; y,
- e) Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

##### **DERECHOS DE CONTROL CIUDADANO**

**Artículo 3o.-** Son derechos de control de los ciudadanos los siguientes:

- a) Revocatoria de Autoridades,
- b) Remoción de Autoridades;
- c) Demanda de Rendición de Cuentas; y,
- d) Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.

##### **REQUISITOS DE LA SOLICITUD**

**Artículo 4o.-** La solicitud de iniciación del procedimiento se presenta ante la autoridad electoral acompañada de la iniciativa correspondiente y la relación de los nombres, documentos de identificación, firmas o huellas digitales de los promotores de la iniciativa, así como del domicilio común señalado para los efectos del procedimiento.

##### **PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS Y ANALFABETOS**

**Artículo 5o.-** La autoridad electoral establecerá la forma como el ciudadano que tenga impedimento físico para firmar o que sea analfabeto, ejercerá sus derechos de participación.

##### **FIRMAS DE ADHERENTES**

**Artículo 6o.-** Recibida la solicitud de iniciación del procedimiento, la autoridad electoral verifica la autenticidad de las firmas y expide las constancias a que haya lugar.

Corresponde al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil la verificación de firmas de adherentes para dar inicio a cualesquiera de los procedimientos normados por la presente Ley.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS**

**Artículo 7o.-** Los Derechos de Participación y Control Ciudadano a que se refieren los incisos d) y e) del artículo 2o. y d) del artículo 3o. de la presente ley; así como el referéndum sobre normas municipales y regionales serán regulados por las leyes orgánicas que reglamenten lo referente a los Gobiernos Locales y Regionales.

## **CAPÍTULO I**

### **DE LA PRESENTACION DE INICIATIVAS**

#### **REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO**

**Artículo 8o.-** Cuando la verificación de las firmas y la habilitación de los suscriptores para votar en la jurisdicción electoral en la que se ejerce la iniciativa resulte conforme a ley, la autoridad electoral emite resolución admitiendo la iniciativa ciudadana e incluyendo en ella, según corresponda, el texto del proyecto en caso de iniciativa normativa, el argumento que acompaña la iniciativa de Revocatoria o Remoción de Autoridades, el pliego interpelatorio cuando se trate de Demanda de Rendición de Cuentas o la materia normativa sujeta a Referéndum.

#### **PERSONEROS**

**Artículo 9o.-** Los promotores podrán designar personeros ante cada uno de los órganos electorales para presenciar y fiscalizar todos los actos del proceso.

#### **PLAZO ADICIONAL PARA COMPLETAR FIRMAS DE ADHERENTES**

**Artículo 10o.-** Depurada la relación de suscriptores y no alcanzado el número necesario, los promotores tendrán un plazo adicional de hasta treinta días, para completar el número de adherentes requerido.

## **TÍTULO II**

### **DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

#### **CAPÍTULO I**

##### **DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA**

#### **TRÁMITE EN EL CONGRESO**

**Artículo 11o.-** La iniciativa legislativa de uno o más proyectos de ley, acompañada por las firmas comprobadas de no menos del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral nacional, recibe preferencia en el trámite del Congreso. El Congreso ordena su publicación en el diario oficial.

## **MATERIAS**

**Artículo 12o.-** El derecho de iniciativa en la formación de leyes comprende todas las materias con las mismas limitaciones que sobre temas tributarios o presupuestarios tienen los congresistas de la República. La iniciativa se redacta en forma de proyecto articulado.

## **PLAZO PARA EL VOTO EN EL CONGRESO**

**Artículo 13o.-** El Congreso dictamina y vota el proyecto en el plazo de 120 días calendarios.

## **SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO ANTE EL CONGRESO**

**Artículo 14o.-** Quienes presentan la iniciativa pueden nombrar a dos representantes para la sustentación y defensa en la o las comisiones dictaminadoras del Congreso y en su caso en el proceso de reconsideración.

## **ACUMULACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

**Artículo 15o.-** Si existiese uno o más proyectos de ley que versen sobre lo mismo que el presentado por la ciudadanía, se procede a la acumulación de éstos, sin que ello signifique que las facultades de los promotores de la Iniciativa o de quien lo represente queden sin efecto.

## **RECHAZO O MODIFICACIÓN SUSTANTIVA DEL PROYECTO**

**Artículo 16o.-** El Proyecto de Ley rechazado en el Congreso puede ser sometido a referéndum conforme a esta ley.

Asimismo cuando los promotores juzguen que al aprobarla se le han introducido modificaciones sustanciales que desvirtúen su finalidad primigenia podrán solicitar referéndum para consultar a la ciudadanía sobre su aprobación.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL**

#### **NÚMERO DE FIRMAS DE ADHERENTES**

**Artículo 17o.-** El derecho de iniciativa para la Reforma parcial o total de la Constitución requiere la adhesión de un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral nacional.

#### **TRÁMITE**

**Artículo 18o.-** Las iniciativas de Reforma Constitucional provenientes de la ciudadanía se tramitan con arreglo a las mismas previsiones dispuestas para las iniciativas de los congresistas.

## **IMPROCEDENCIA**

**Artículo 19o.-** Es improcedente toda iniciativa de reforma constitucional que recorte los derechos ciudadanos consagrados en el artículo 2o. de la Constitución Política del Perú.

## **CAPÍTULO III DE LA REVOCATORIA Y REMOCION DE AUTORIDADES**

### **FINALIDAD DE LA REVOCATORIA**

**Artículo 20o.-** La Revocatoria es el derecho que tiene la ciudadanía para destituir de sus cargos a:

- a) Alcaldes y Regidores;
- b) Autoridades regionales que provengan de elección popular;
- c) Magistrados que provengan de elección popular.

### **PROCEDENCIA Y CONVOCATORIA DE LA REVOCATORIA**

**Artículo 21o.-** Los ciudadanos tienen el derecho de revocar a las autoridades elegidas. No procede la revocatoria durante el primero y el último año de su mandato salvo el caso de magistrados. La solicitud de revocatoria se refiere a una autoridad en particular, es fundamentada y no requiere ser probada.

El Jurado Nacional de Elecciones, convoca a consulta electoral la que se efectúa dentro de los 90 días siguientes de solicitada formalmente.

### **NÚMERO DE FIRMAS DE ADHERENTES**

**Artículo 22o.-** La consulta se lleva adelante en una circunscripción electoral, si el veinticinco por ciento de los electores de una autoridad, con un máximo de 400,000 firmas, presenta la solicitud de la revocación del mandato ante la oficina de procesos electorales correspondiente.

### **VOTOS NECESARIOS PARA REVOCAR A UNA AUTORIDAD**

**Artículo 23o.-** La Revocatoria se produce con la votación aprobatoria de la mitad más uno de los electores. En caso contrario la autoridad sobre la cual se consulta la Revocatoria se mantiene en el cargo sin posibilidad de que se admita una nueva petición hasta después de dos años de realizada la consulta.

### **REEMPLAZANTE DE LA AUTORIDAD REVOCADA**

**Artículo 24o.-** El Jurado Nacional de Elecciones acredita como reemplazante de la autoridad revocada, salvo los jueces de paz, a quien alcanzó el siguiente lugar en el número de votos de la misma lista para que complete su mandato.

### **NUEVAS ELECCIONES**

**Artículo 25o.-** Únicamente si se confirmase la Revocatoria de más de un tercio de los miembros del Concejo Municipal, se convoca a nuevas elecciones. Mientras no se elijan a los reemplazantes en el cargo, asumen las funciones los accesitarios.

Se sigue el mismo procedimiento en el caso de confirmarse la Revocatoria de un tercio de los miembros del Consejo de Coordinación Regional, elegidos directamente. Quienes reemplazan a los revocados completan el período para el que fueron elegidos éstos.

#### **MAGISTRADOS REVOCADOS**

**Artículo 26o.-** Tratándose de magistrados electos, que fueran revocados, el Jurado Nacional de Elecciones procederá conforme a la ley de la materia.

#### **FINALIDAD DE LA REMOCIÓN**

**Artículo 27o.-** La Remoción es aplicable a las autoridades designadas por el Gobierno Central o Regional en la jurisdicción regional, departamental, provincial y distrital. No comprende a los Jefes Político Militares en las zonas declaradas en estado de emergencia.

#### **PROCEDENCIA DE LA REMOCIÓN**

**Artículo 28o.-** La remoción se produce cuando el Jurado Nacional de Elecciones comprueba que más del 50% de los ciudadanos de una jurisdicción electoral o judicial lo solicitan.

#### **POSTULACIÓN DE AUTORIDAD REVOCADA**

**Artículo 29o.-** Quien hubiere sido revocado del cargo para el que fue elegido está apto para ser candidato al mismo cargo en las siguientes elecciones.

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD REMOVIDA**

**Artículo 30o.-** El funcionario que hubiese sido removido no puede volver a desempeñar el mismo cargo en los siguientes cinco años.

### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LA DEMANDA DE RENDICION DE CUENTAS**

#### **FINALIDAD Y SUJETO PASIVO**

**Artículo 31o.-** Mediante la Rendición de Cuentas el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios. La autoridad está obligada a dar respuesta. Son susceptibles de esta demanda quienes ocupan cargos sujetos a revocatoria y remoción.

Los fondos a que se refiere el artículo 170o. de la Constitución están sujetos a rendición de cuentas conforme a la ley de la materia.

## **EL PLIEGO INTERPELATORIO**

**Artículo 32o.-** El pliego interpelatorio contiene preguntas relacionadas exclusivamente con los temas previstos en el artículo anterior. Cada interrogante es planteada en forma clara, precisa y sobre materia específica.

## **SUPERVISIÓN DE LA AUTORIDAD ELECTORAL**

**Artículo 33o.-** La autoridad electoral cautela que el pliego interpelatorio contenga términos apropiados y que carezca de frases ofensivas.

## **NÚMERO DE FIRMAS DE ADHERENTES**

**Artículo 34o.-** Para que se acredite la rendición de cuentas se requiere que la soliciten cuando menos el 20% con un máximo de 50,000 firmas de la población electoral con derecho a voto en la respectiva circunscripción territorial.

## **NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA**

**Artículo 35o.-** Acreditada la demanda la Autoridad electoral comunica de ello a la autoridad demandada para que responda en forma clara y directa el pliego interpelatorio dentro de los 60 días calendarios.

## **PUBLICACIÓN DEL PLIEGO INTERPELATORIO**

**Artículo 36o.-** Toda autoridad a la que se haya demandado que rinda cuentas, publica el pliego interpelatorio y su respuesta al mismo.

# **CAPÍTULO V**

## **DEL REFERENDUM Y DE LAS CONSULTAS POPULARES**

### **FINALIDAD**

**Artículo 37o.-** El Referéndum es el derecho de los ciudadanos para pronunciarse conforme a la Constitución en los temas normativos que se le consultan.

### **PORCENTAJE DEL ELECTORADO**

**Artículo 38o.-** El referéndum puede ser solicitado por un número de ciudadanos no menor al 10 por ciento del electorado nacional.

### **PROCEDENCIA**

**Artículo 39o.-** Procede el Referéndum en los siguientes casos:

- a) La reforma total o parcial de la Constitución, de acuerdo al Artículo 206o. de la misma.

- b) Para la aprobación de leyes, normas regionales de carácter general y ordenanzas municipales.
- c) Para la desaprobarción de leyes, decretos legislativos y decretos de urgencia, así como de las normas a que se refiere el inciso anterior.
- d) En las materias a que se refiere el artículo 190o. de la Constitución, según ley especial.

#### **INADMISIBILIDAD**

**Artículo 40o.-** No pueden someterse a referéndum las materias y normas a que se refiere el segundo párrafo del artículo 32o. de la Constitución.

#### **PROCEDENCIA DEL REFERÉNDUM ANTE EL RECHAZO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA**

**Artículo 41o.-** Si la iniciativa legislativa fuera rechazada o modificada sustancialmente por el Congreso, conforme a esta ley se podrá solicitar iniciación del procedimiento de Referéndum, adicionando las firmas necesarias para completar el porcentaje de ley.

#### **EFFECTOS**

**Artículo 42o.-** El resultado del referéndum determina la entrada en vigencia de las normas aprobadas, o la derogación de las desaprobadas, siempre que hayan votado en sentido favorable a la consulta la mitad más uno de los votantes, sin tener en cuenta los votos nulos o en blanco. La consulta es válida sólo si fuera aprobada por no menos del 30% del número total de votantes. Surte efectos a partir del día siguiente de la publicación de los resultados oficiales por el Jurado Nacional de Elecciones.

#### **NORMA APROBADA POR REFERÉNDUM Y RESULTADOS NEGATIVOS**

**Artículo 43o.-** Una norma aprobada mediante referéndum no puede ser materia de modificación dentro de los dos años de su vigencia, salvo nuevo referéndum o acuerdo del Congreso en dos legislaturas con el voto de dos tercios del número legal de congresistas.

Si el resultado del referéndum deviene negativo, no podrá reiterarse la iniciativa hasta después de dos años.

#### **CONVOCATORIA**

**Artículo 44o.-** La convocatoria a Referéndum corresponde efectuarla a la autoridad electoral en plazo no mayor de cuatro meses después de acreditadas las respectivas iniciativas.

### **CAPÍTULO VI**

#### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **POSTERGACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**Artículo 45o.-** La convocatoria a procesos electorales, para el ejercicio de los derechos políticos estipulados en la presente ley pueden ser postergados por la autoridad electoral en caso de proximidad de elecciones políticas generales, regionales, o municipales. En tal caso el proceso podrá realizarse simultáneamente o dentro de los siguientes cuatro meses.

## **ACUMULACIÓN DE OFICIO DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS**

**Artículo 46o.-** La autoridad electoral podrá acumular las iniciativas que se acrediten y someterlas a consulta de los ciudadanos en forma conjunta o con otros procesos electorales.

## **REEMBOLSO DE GASTOS**

**Artículo 47o.-** Las iniciativas normativas que deriven en la expedición de una ordenanza, ley o disposición constitucional, y las peticiones de revocatoria o remoción que concluyan con la separación del cargo de una autoridad, así como las iniciativas de referéndum que culminen desaprobando la norma legal expedida o aprobando la iniciativa legislativa rechazada o modificada sustancialmente por el Congreso, otorgan derecho a los promotores de la iniciativa para solicitar reembolso de los gastos efectuados ante la autoridad electoral, así como para su difusión, conforme a las posibilidades presupuestales de los recursos del Jurado Nacional de Elecciones y en la forma que éste lo decida.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.

JAIME YOSHIYAMA

Presidente del Congreso Constituyente Democrático

CARLOS TORRES Y TORRES LARA

Primer Vicepresidente del Congreso Constituyente Democrático

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República

FERNANDO VEGA SANTA GADEA

Ministro de Justicia

## **Anexo 6**

### **LEY N°27783 LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN**

#### **TÍTULO III ASPECTOS GENERALES DE LA DESCENTRALIZACIÓN**

#### **CAPÍTULO IV PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **Artículo 17.- Participación Ciudadana**

17.1. Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

17.2. Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

## Acta de aprobación de originalidad de tesis



### Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "**La participación ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa año 2019**", del estudiante **Hans Williams Yopan Huaman**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 03 de Agosto del 2019

---

Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández  
DNI: 21413122

## Pantallazo del software Turnitin

Feedback Studio - Google Chrome  
 ev.turnitin.com/app/cartaf/es/?lang=es&o=1184083945&ks=&student\_user=1&u=1088276644

**feedback studio** Hans Williams Yopan Huaman | La participación ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa a...

**Resumen de coincidencias**

**23 %**

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	7 %
2	Entregado a Universida...	7 %
3	dspace.uniandes.edu.ec	1 %
4	Entregado a Escuela de...	1 %
5	Entregado a Pontificia ...	1 %
6	www.repositorioacade...	1 %

23

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA

a participación ciudadana en la municipalidad distrital de Santa Rosa año 2019

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
 Maestro en Gestión Pública

AUTOR:  
 Br. Hans Williams Yopan Huaman  
 (ORCID: 0000 - 0002 - 9617 - 4982)

ASESORA:  
 Dra. Yrene Cecilia Uribe Hernández  
 (ORCID: 0000 - 0001 - 9608 - 6342)

Página: 1 de 33 | Número de palabras: 8465

Text-only Report | High Resolution | Activado

# Formulario de autorización para la publicación electrónica de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

YOPAN HUAMAN, HANS WILLIAMS

D.N.I. :

41421266

Domicilio :

Av. Huallabamba MZ 6-9 Lote 20 Asoc. U.V. Profan

Teléfono :

Fijo :

Móvil :

993693977

E-mail :

hans\_williams@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado :

Maestro

Mención:

Gestión Pública

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

YOPAN HUAMAN, HANS WILLIAMS

Título de la tesis:

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

AÑO 2019

Año de publicación :

2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

01-12-2019

## Autorización de la verificación final del trabajo de investigación



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

### AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

### ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Hens Williams Yopan Huaman

INFORME TITULADO:

La participación Ciudadana en la  
municipalidad distrital de Santa Rosa  
año 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Gestión Pública

SUSTENTADO EN FECHA: 17 de Agosto del 2019

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por mayoría

  
[Firma]  
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN